

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Nº de Expediente	2024/063.SER.NGSP.UC		
Título Abreviado	Mantenimiento de licencias y soporte del sistema PLYCA		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.416000-9 Proveedores de servicio de aplicaciones.		
Valor Estimado	158.052,67 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	91.287,04 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	110.457,32 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Visto el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el único licitador posible lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U. por un importe máximo de 91.287,04 € (noventa y un mil doscientos ochenta y siete euros con cuatro céntimos de euro), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 110.457,32 € (ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con treinta y dos céntimos de euro). Dicho importe corresponde al siguiente desglose:

- **Soporte y mantenimiento:** 44.862,04 € IVA no incluido
- **Bolsa horas desarrollo:** Precio hora 67,75 €/hora 300 horas 20.325,00 € IVA no incluido
- **Bolsa nuevas licencias:** 1.450,00 €/lic. 18 licencias 26.100,00 € IVA no incluido

Notifíquese la presente resolución a NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U. haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita esta notificación. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

LA GERENTE
- Carmen Figueroa Navarro -
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024
BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)
(Documento firmado electrónicamente)



Código de verificación : d51d5812739c2306